



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 521 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 JUL 2018

VISTOS:

Las Cartas de Renuncia S/N, de fecha 17 de julio de 2018, de los estudiantes Ruth Melissa Vargas Aguilar, Sandro H. Grandez Chappa y Frank Lincoln Huamalca Calampa, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Contabilidad e Ingeniería de Sistemas; y las hojas de trámites N°s 1891, 1897 y 1905, de fechas 21 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 042-2014-UNTRM-CU, de fecha 17 de febrero de 2014, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión modalidad CEPRE 2014 - IA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta (30) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, al estudiante Frank Lincoln Huamalca Calampa;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 174-2017-UNTRM/CU, de fecha 05 de julio de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Segundo Examen y Final del CEPRE 2017 - II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en diecinueve (19) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Contabilidad, a la estudiante Ruth Melissa Vargas Aguilar;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2018, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen Ordinario 2018 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y cuatro (34) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, al estudiante Sandro Hamer Grandez Chappa;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 521 -2018-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Frank Lincoln Huamalca Calampa, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal;



Que, con documento de vistos, la estudiante Ruth Melissa Vargas Aguilar, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Psicología;

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Sandro Hamer Grandez Chappa, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber ingresado a la Escuela Profesional de Economía;



Que, con hojas de trámites de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Frank Lincoln Huamalca Calampa, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión modalidad Ordinario 2014 - I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia de la estudiante Ruth Melissa Vargas Aguilar, a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad CEPRE 2017 - II.

ARTÍCULO TERCERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Sandro Hamer Grandez Chappa, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión modalidad Ordinario 2018 - I.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 521 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

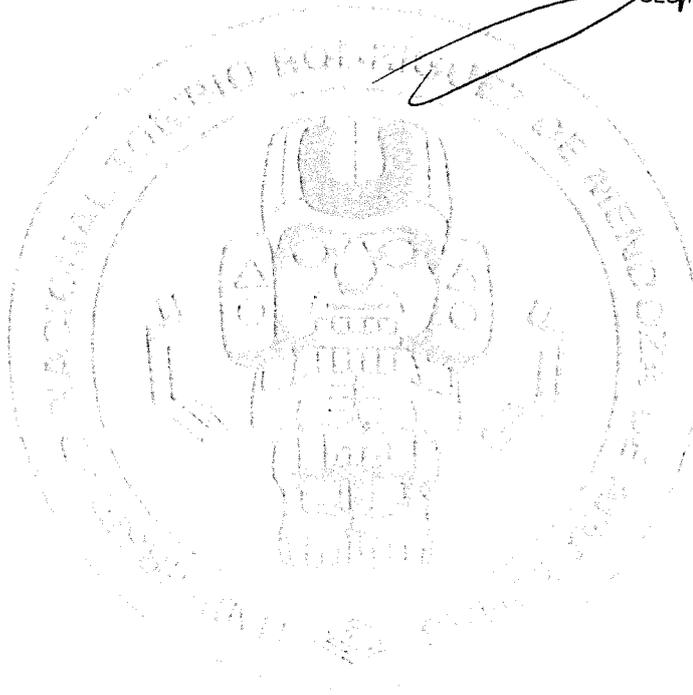


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio Chaucu Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANZA
SECRETARIO GENERAL (E)



PCHVR
FEC/SG
Lmyj